



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 9
Bogotá, 16 de diciembre de 2010

Hora de inicio: 8:30 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 16 de diciembre de 2010, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

- a) Revisión plan de trabajo.
- b) Revisión del documento detallado del plan de trabajo.
- c) Revisión del documento: Propuesta para el direccionamiento estratégico del consejo técnico de la contaduría pública (CTCP) y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.
- d) Revisión documento Ley 1314 de 2009.
- e) Otros.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión

- a) Revisión plan de trabajo.

Los tres Consejeros procedieron hacer una lectura del documento, con el fin de hacerle modificaciones de técnica, estilo, gramática y redacción, para obtener un escrito que sea más claro para el público.

El Doctor Suárez menciona que el plan de trabajo debe contener dos títulos, ya que se compone de dos documentos; inicialmente plantea un título que diga plan estratégico y otro que se llame plan detallado.



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 9
Bogotá, 16 de diciembre de 2010

Respecto a este tema el Doctor Colmenares manifiesta que esto es algo técnico y que se debe revisar la conveniencia de la división del documento; establece que si esto se menciona con anterioridad no existiría ningún problema, por lo tanto recomienda que inicialmente se establezca la existencia de los dos documentos a través de un párrafo introductorio que podría decir lo siguiente: " El presente programa de trabajo estará compuesto de dos secciones un plan estratégico y un plan detallado", respecto de esta introducción los tres Consejeros se ponen de acuerdo y establecen la redacción para el documento redactado por el Doctor Serrano.

Los Doctores Colmenares y Suárez establecen que el documento detallado debe tener uniformidad, por lo tanto le mencionan al Doctor Serrano que el desarrollo de cada tema debe ser hecho de la misma manera en cada uno de los cuatro ejes centrales del plan de trabajo.

Por otra parte el Doctor Colmenares menciona que es muy importante que en el texto del documento se precise con exactitud que el cumplimiento del plan de trabajo esta sujeto a que se dote al CTCP de la infraestructura y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Por otra parte el Doctor Suárez también señala que es indispensable que el Ministerio expida los Decretos de funciones, reglamento interno y coordinación entre entidades.

b) Revisión documento plan de trabajo detallado.

Respecto a este punto los tres Consejeros mencionaron que para la realización de este documento se tuvieron en cuenta todos los comentarios realizados por la comunidad contable al Plan de trabajo con corte a junio 30 de 2010, que se puso a discusión pública.

El Doctor Suárez sugiere que para el plan de trabajo se hable de trimestres y no de fechas estimadas para que haya mayor claridad.





Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 9
Bogotá, 16 de diciembre de 2010

- c) Revisión del documento: Propuesta para el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.

Respecto a este tema el Doctor Gabriel Suárez intervino mencionando que es necesario expresar en este documento que el Doctor Samuel Mantilla es el autor del mismo. El Doctor Colmenares menciona que el mismo escrito establece que expertos colaboraron en la realización del manuscrito, por lo tanto no se requeriría mencionar el nombre de una persona natural como tal, él sostiene que al mencionar el nombre del autor podría generarse que la comunidad contable no fuera imparcial en la lectura del mismo. En cuanto a este comentario el Doctor Suárez se pronuncia y afirma que se deben mencionar todos los autores dentro de los textos para evitar cualquier futuro problema con los derechos de autor. El Doctor Colmenares enfatiza diciendo que el Doctor Mantilla hizo una entrega oficial de este documento al CTCP y menciona que se puede modificar de acuerdo a las posturas del Consejo, hecho que se realizó, ya que el mismo Doctor Colmenares hizo modificaciones y agregó comentarios, incluyó la postura del Consejo y lo ajustó a la Ley 1314 de 2009.

El Doctor Serrano señala que comparte la posición expresada por el Doctor Suárez y por lo tanto se debe mencionar que se tomó como base un documento preparado por el Doctor Samuel Mantilla.

- d) Revisión documento Ley 1314 de 2009.

El Doctor Colmenares menciona que este documento no es para discusión al público ya que la finalidad del mismo es hacer un esquema que explique la ley como tal. También sugiere que no se personalice el documento con un autor específico si no que considera que se debe decir que la elaboración de la presentación se realizó junto con la colaboración de la Pontificia Universidad Javeriana a



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 9
Bogotá, 16 de diciembre de 2010

través de su facultad de Contaduría. Respecto a este tema el Doctor Suárez reitera su posición manifestando que no está de acuerdo y que se deben respetar los derechos de autor y por lo tanto menciona que cada uno de los colaboradores de la redacción de los diferentes documentos debe recibir los créditos que le correspondan. El Doctor Colmenares sugiere entonces, que los documentos contengan un párrafo donde se establezca que en virtud de la Ley 1314 de 2009 se contó para la realización de los documentos con los expertos (mencionando el nombre de cada uno) los cuales colaboraron conjuntamente con el CTCP en la realización del documento mediante apoyo intelectual.

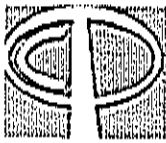
e) Otros.

Contratación vigencia 2011:

El Doctor Gustavo Serrano menciona el tema de la contratación del personal para el año 2011, indica que él envió un correo el día de ayer (15 de diciembre de 2010) a los Consejeros, donde les sugirió que se contrataran a: Valeska Medellín (contrato por todo el año 2011), Leonardo Palacios (contrato por todo el año 2011) y Carlos Castro (Contrato por tres meses) para ser vinculados a partir del 2 de enero de 2011. El Doctor Serrano le dice al Doctor Colmenares que no recibió respuesta de él, por lo que le pide que le diga la opinión que tiene sobre la comunicación enviada. A este respecto el Doctor Colmenares le dice que él no está de acuerdo en la forma en que se están solicitando las cosas por parte del Ministerio, que no entiende por que a través de un contratista es que se solicitan las hojas de vida y los estudios previos, también menciona que no ha llegado ninguna comunicación oficial por parte de la Dirección de Regulación donde se soliciten los documentos de las personas que van a ser contratadas, por otra parte enfatiza que no está de acuerdo en como se ha querido imponer la contratación de las personas en particular; manifiesta que no va a sugerir ninguna hoja de vida hasta tanto no se cumpla con un proceso de selección que garantice la misma idoneidad exigida al



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 9
Bogotá, 16 de diciembre de 2010

señor Luis Antonio González, quien se presentó al proceso de selección de personal de apoyo. Menciona que de acuerdo a su parecer, le exigieron más requisitos que a los demás contratistas.

Los Doctores Serrano y Suárez señalan que la Dirección de Regulación realizó un proceso de selección para el Señor González idéntico al proceso de los demás contratistas.

Respecto de lo anterior el Doctor Suárez y el Doctor Serrano indican que se debe tomar una decisión sobre este tema ya que el CTCP no se puede quedar sin personal para el año 2011; por lo tanto le dicen al Doctor Colmenares que es de vital importancia tomar una decisión respecto de la contratación, a lo que el Doctor Colmenares responde que hasta que no se empiece la próxima vigencia fiscal, no se puede suscribir ningún contrato, ni ningún certificado de disponibilidad presupuestal, y que por lo tanto él se aparta del tema y dado que no hubo consenso, se toma la decisión por parte de la mayoría, (Dr. Gustavo Serrano y Dr. Gabriel Suárez) que las personas que se van a contratar son las mencionadas anteriormente. Tomada la decisión le aclaran al Doctor Colmenares, que las personas que hacen parte de la contratación ya tuvieron un proceso de selección en el año 2010 y le mencionan que los contratistas tuvieron un periodo de prueba que les permite saber quienes son competentes para continuar o no.

3. Conclusiones

- Acordaron que los documentos que se suban a la página del Consejo deben ir protegidos, se deben colgar en archivos PDF y deben tener registro de propiedad intelectual.
- Se acordó que en la reunión de la tarde en el Ministerio de Comercio se expondrán los documentos (Plan de trabajo y Direccionamiento Estratégico) con las modificaciones solicitadas, para que sean comentadas por los Ministerios, Planeación y las Superintendencias invitadas.



GD-FM-10-v1



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010




Acta No 9
Bogotá, 16 de diciembre de 2010

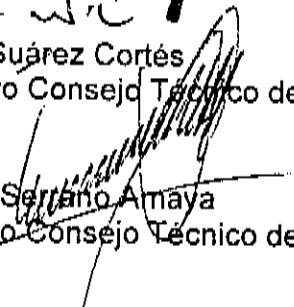
- Acordaron que todos los documentos (Plan de trabajo y Direccionamiento Estratégico) deben estar subidos a la página del Consejo el día lunes 20 de diciembre de 2010 para discusión pública.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión

Asistentes:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública


Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública

María Valeska Medellín Mora
Asesora Jurídica

